

“2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años del diálogo cultural”

OFICIO: UAIPM/R093 – 2022

ASUNTO: Respuesta a solicitud 110197000008822

**JOSE OMAR LEDEZMA CONSTANTINO**

**PRESENTE**

Quien suscribe **C. Luis Daniel Cerrato Baeza Titular de la unidad de Transparencia**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** informa que el sujeto obligado de Moroleón no cuenta con sistema de Bomberos a cargo, por lo que no existe información en este rubro, y por parte de Protección Civil de Moroleón informa que respeto a el protocolo que se lleva a cabo cuando una persona fallece en el lugar del accidente el cuerpo no puede ser movido hasta la llegada de las autoridades competentes (Fiscalía General del Estado de Guanajuato) para tomar datos y acciones de peritaje y se proporciona la información obtenida , y si la persona se encuentra viva pero grave la misma es trasladada al nosocomio más cercano para su atención medica y quien se hace cargo de los protocolos en caso de ser donador de órganos es la Secretaria de Salud o el hospital donde es recibido el paciente por lo que es a quien se le informa en el caso e identificar que el accidentado es donador de órganos.

2.- Se anexa Oficio de contestación con información solicitada y documentos correspondientes que son entregados **por SISAI 2.0.**

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita y le sea de utilidad. Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su más atento y seguro servidor.

**Atentamente**

Moroleón 23 de Marzo de 2022

**C. Luis Daniel Cerrato Baeza**

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

**Calle Isabel la católica #59, Colonia Centro**

**Moroleón, Guanajuato**

[TransparenciaMoroleon@hotmail.com](mailto:TransparenciaMoroleon@hotmail.com)